MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 4760

Nivel de Entidad:	04- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Fecha de Emisión: __05__/__07__/__2021__
Unidad Compradora (Código SICP)		

ID del Llamado:	391083	Tipo de Procedimiento:	LCON° 03/2021

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN Y RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE

Proveedor:	COMPUSAVER S.A.	RUC	80012343-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
	LOTE 1 LICENCIAS ANTIVIRUS (EXISTENTE)					
1	RENOVACION DE ANTIVIRUS KASPERSKY, CORPORATIVO	UNIDAD	KARPERSKY	500	147.600	73.800.000
	LOTE 5 LICENCIA TIPO ZOOM					
2	LICENCIA PRO 100 PARTICIPANTES, 24 MESES	UNIDAD	ZOOM	20	2.660.000	53.200.000
	LOTE 7 LICENCIA DE BACKUP DE BASE DE DATOS					
3	SOFTWARE TIPO IDERA SQL SAFE BACKUP - 2 INSTANCIAS, 12 MESES	UNIDAD	IDERA	1	16.990.000	16.990.000
				TOTAL		**143.990.000**

SON GUARANÍES: Ciento cuarenta y tres millones novecientos noventa mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde:- | Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: ----

LUGAR DE ENTREGA: Edificio Asubank

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* | Porcent [En caso afirmativo indicar:]

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Actividad/Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	1	579	30	1	99	143.990.000
					Total:			143.990.000

DIRECTOR ADMINISTRATIVO	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Reinaldo Cupida Díaz Director Administrativo	Director General de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACION DE FIRMA
		Edir Sgarke CI: 3799975 02-07-2021 Compusaver S.A.

222 251

728.9990

CAROLINA MARTIN